JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

Fecha de la constancia de cumplimiento: 03 DE MAYO DE 2019

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el (la):

CONTRATO NÚMERO:	75	Año:	2019	Adición No. /Año:	N/A	Otrosí No. / Año:	N/A
DEPENDENCIA:	SAAD -VÍCTIMAS						
CONTRATISTA:	ANTONIO JOSE OCHOA PERALTA						
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1,010.183.419						

Contratista persona natural (X)	Contratista persona jurídica ()
2. El contratista presentó la planilla número 34660063 con fecha del 03 de mayo de 2019, en la que consta que ha efectuado el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales, todo para el período de ABRIL de 2019.Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	2. El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, SENA, ICBF y caja de compensación familiar.

3. Se recibió el informe PARCIAL / FINAL de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato:

SI (X) N/A ()

Por lo anterior, se autoriza el pago No.03 por un valor de $6.813.219, correspondiente a la cuenta de cobro No. 003.

El presente pago se debe realizar de acuerdo con la siguiente distribución presupuestal:

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-3-0-4401001-02	6.813.219,00

RECIBO DE ALMACEN No aplica

V.Bo Administrador PAC

V.Bo DE SATISFACCCIÓN ÁREA USUARIA

5. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto del mencionado contrato fue:

Excelente (5) () Bueno (4) (x) Aceptable(3) () Malo(1) ()

6. Supervisor:

Nombre: Claudia Liliana Erazo Maldonado

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Dependencia: SAAD -VÍCTIMAS

Firma

7. Ordenador del gastos y pago:

Nombre: María del Pilar Bahamón Falla

Cargo: SECRETARIA EJECUTIVA

Dependencia: SECRETARÍA EJECUTIVA

Firma

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

[redacted]	075 DE 2019
[redacted]	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
[redacted]	**ENTRE EL 01 Y EL 30 DE ABRIL DE 2019.**
[redacted]	ANTONIO JOSE OCHOA PERALTA
[redacted]	CLAUDIA LILIANA ERAZO MALDONADO
[redacted]	19619

1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No 2, se presenta el informe correspondiente.**

1.1. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO 075 de 2019**

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS			
1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.			
Si se cumplió con esta obligación.			
2. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.			
Si se cumplió con esta obligación participando de las siguientes reuniones:			
Fecha de la reunión	**Tema**	**Evidencia**	**soporte**
3/04/2019	Reunión de seguimiento – Equipo de litigio	Listado de asistencia	Anexo 1
10/04/2019	Reunión - Revisión estado de avance de las actividades	Listado de asistencia	Anexo 2
12/04/2019	Reunión – Revisión estado de avance documento de lineamientos	Listado de asistencia	Anexo 3
24/04/2019	Reunión de seguimiento a casos asignados	Listado de asistencia	Anexo 4
29/04/2019	Reunión de seguimiento a las actividades	Listado de asistencia	Anexo 5
3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.			
Si se cumplió con esta obligación.			
4. Entregar a la JEP, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, que se encontrarán en el instructivo adjunto que hace parte integral del contrato.			
Esta obligación no se ejecutó para este periodo. No hubo entrega de documentos.			
5. Entregar a la Dirección Administrativa de LA JEP a la finalización del plazo de ejecución o cuando esta, o el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.			
A la fecha no se han entregado o asignado bienes devolutivos			
6. Colaborar en el suministro de información y elaborar respuestas a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.			
No se han adelantado requerimientos relacionados con esta obligación.			
7. No utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la JEP.			

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS
Si se cumplió con esta obligación.
8. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la JEP, según la normatividad vigente.
Si se cumplió con esta obligación.
9. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual, parcial o final.
En este periodo se entregó un nombre de usuario y contraseñas de un correo electrónico asociado al dominio jep.gov.co. No se han adelantado actividades relacionadas con la actualización de sistemas de información.
10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
Si se cumplió con esta obligación, anexando pago de los aportes al SGSSS del mes de abril.
11. Para efectos del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, reportar a la Subdirección de Contratación, al momento de la suscripción del contrato, la información relacionada en el Artículo 2 del Decreto 1273 de 2018 y, reportar las novedades al supervisor del contrato, si durante la ejecución del mismo se produce alguna modificación a esta información.
Si se cumplió con esta obligación.
12. Mantener durante la ejecución del contrato las condiciones pactadas, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en el mismo.
Si se cumplió con esta obligación.
13. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor del contrato.
En el presente contrato no se ha presentado ninguna anomalía.
14. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la JEP, a través del supervisor del contrato.
Si se cumplió con esta obligación.
15. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
Si se cumplió con esta obligación.
16. Desempeñar las actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones y que sean de la naturaleza del contrato.
Si se cumplió con esta obligación.
17. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.
Si se cumplió con esta obligación.
18. Realizar el registro y demás trámites correspondientes ante la Oficina de Derechos de Autor, respecto de los productos que así lo requieran, para obtener el efectivo reconocimiento de dicho derecho a favor de la JEP. La información recolectada y los productos generados en el marco del presente contrato, independientemente de su grado de desarrollo, pertenecen exclusivamente a la JEP, entidad a la que corresponden los derechos de propiedad intelectual, desde su inicio hasta su materialización física, sin perjuicio de los créditos que la JEP deba otorgar al contratista. La utilización y difusión de los productos resultantes se realizarán bajo la autorización de la JEP.

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS
En el periodo ejecutado, no se presentaron productos que requieran registro de derechos de autor, por ahora.
19. Registrarse, o mantenerse registrado en el SECOP II, y cargar en el expediente electrónico del contrato los soportes de la ejecución de sus obligaciones contractuales.
Si se cumplió con esta obligación.
20. Presentar los informes, productos y demás documentos requeridos para el pago dentro de los tres (3) días siguientes al corte correspondiente.
Si se cumple con esta obligación, con el presente informe
21. Comparecer a la liquidación del contrato en caso de ser necesario.
No aplica, para el presente periodo.
Evidencia: Listados de asistencia relacionados.

1.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO 075 de 2019

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS

1. Ofrecer asesoría a las víctimas reconocidas en procesos de competencia de la JEP.

Fecha de la reunión	Tema	Evidencia	soporte
5/04/2019	Asesoría a víctimas	Listado de asistencia	Anexo 6
16/04/2019	Asesoría a víctimas	Listado de asistencia	Anexo 7
25/04/2019	Asesoría a víctimas	Listado de asistencia	Anexo 8

2. Apoyar al SAAD con la proyección de respuestas a órdenes y peticiones de su competencia.

2.1. Elaboración de ocho (08) respuestas a derechos de petición de interés particular presentados ante la Secretaría Ejecutiva de la JEP. Estos documentos se encuentran aprobados por el DAV.
2.2. Elaboración de nueve (09) escritos de remisión, de acuerdo con las respuestas dadas a los derechos de petición de interés particular que se encuentran aprobados por el DAV.
Anexo 20

3. Ofrecer a la Jefe del Departamento del SAAD toda la información relevante para su inclusión en el Registro de Abogados del SAAD.

Se aportaron los documentos necesarios dentro del trámite de la contratación que aporta información relevante para la inclusión en el Registro de Abogados del SAAD.

4. Representar judicialmente a las víctimas acreditadas para actuar en los procesos adelantados por la JEP y que soliciten expresamente los servicios del SAAD.

Caso asignado No. 1:

Información y actividades		Fecha	Soporte
Sala	De reconocimiento de verdad	--	
Radicado:	Orfeo: 20199010082281	--	
Víctimas:	Retenciones ilegales por parte de FARC EP	22/02/2019	Anexo 9
ACTIVIDADES	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510130662	01/04/2019	Anexo 10
	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510164632	29/04/2019	Anexo 11

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS

	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510164672	29/04/2019	Anexo 12
	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510164612	29/04/2019	Anexo 13
	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510164642	29/04/2019	Anexo 14

5. Contribuir en el diseño de estrategias de litigio a favor de las víctimas de delitos competencia de la JEP.

5.1. Elaboración del documento de lineamiento de litigio relacionado con los conceptos de daño y reparación.

Título: *Propuesta de lineamientos generales para litigio estratégico en la jurisdicción especial para la paz..*

CONTENIDO
CAPÍTULO I EL DAÑO
- o Concepto
- o Contexto
- o Daño individual
- o Daño colectivo
- o Daño individual con impacto colectivo

CAPÍTULO II REPARACIÓN A VÍCTIMAS DE INFRACCIONES AL DIH Y GRAVES VILACIONES A DDHH
- o Concepto
- o Medidas de reparación integral
- o Reparación simbólica
- o Derecho a la verdad

CAPÍTULO III DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)
- o Justicia transicional en colombia
- o Víctimas en la jurisdicción especial para la paz (jep)

CAPÍTULO IV APROXIMACIONES A LOS PROBLEMAS JURÍDICOS PLANTEADOS
- o Mecanismos de reparación a víctimas en el marco de la jurisdicción especial para la paz
- o Participación de las víctimas en la jurisdicción especial para la paz
- o Víctimas y victimarios

BIBLIOGRAFIA

ANEXO. 15

6. Presentar peticiones y recursos en los tiempos establecidos en el procedimiento, en defensa de los intereses de las víctimas representadas.

En cumplimiento de esta obligación se adelantaron las siguientes actividades:

Fecha de la reunión	Tema	Evidencia	soporte
1/04/2019	Reunión con el grupo de análisis de información	Listado de Asistencia	Anexo 16
1/04/2019	Reunión con el despacho de la presidenta de la Sala de Reconocimiento de Verdad	Listado de asistencia	Anexo 17
3/04/2019	Reunión con el despacho de la presidenta de la Sala de Reconocimiento de Verdad	Listado de asistencia	Anexo 18

7. Acompañar a las víctimas en las diligencias citadas por los órganos de la jurisdicción.

No hubo requerimientos procesales durante este periodo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS
8. Recopilar y aportar las pruebas que estén en poder de las víctimas y que permitan demostrar sus pretensiones.
Se compilaron pruebas sobre 15 víctimas directas asignadas mediante auto con Orfeo 20199010082281, las cuales se encuentran en la carpeta de cada caso.
9. Elaborar de manera conjunta con las víctimas sus propuestas de sanción con contenido reparador transformador para presentar a la jurisdicción.
No se desarrollaron labores en el marco de esta obligación.
10. Actualizar permanentemente el Registro de Abogados del SAAD con la información relacionada con los procesos judiciales a su cargo y las actuaciones desplegadas en estos.
Se ha actualizado el Registro de Abogados del SAAD con la información relacionada con los procesos judiciales a su cargo.
11. Presentar informes periódicos de su gestión ante el SAAD – Víctimas a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
Presentación del presente informe.
12. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

Fecha de la reunión	Tema	Evidencia	soporte
11/04/2019	Capacitación: Representación de las víctimas ante los distintos procedimientos en la JEP	Listado de asistencia	Anexo 19

Evidencia: Copia de los memoriales, documento de lineamientos y correo electrónico.

1.3. **PRODUCTOS DEL CONTRATO 075 de 2019**

PRODUCTOS EJECUTADOS Y EVIDENCIAS
1. Registro de asesorías.
No se presenta producto este periodo.
2. Respuesta a resoluciones o peticiones en apoyo al SAAD
2.1. Elaboración de ocho (08) respuestas a derechos de petición de interés particular presentados ante la Secretaría Ejecutiva de la JEP. 2.2. Elaboración de nueve (09) escritos de remisión, de acuerdo con las respuestas dadas a los derechos de petición de interés particular. Anexo: 20
3. Observaciones a las versiones libres que les sean trasladadas.
A la fecha no han sido trasladadas las versiones, por lo que no aplica este producto.
4. Memoriales de impulso al proceso en JEP (acreditaciones, solicitud y aporte de pruebas, recursos).

Información y actividades		Fecha	Soporte
Sala	De reconocimiento de verdad	--	
Radicado:	Orfeo: 20199010082281	--	
Víctimas:	Retenciones ilegales por parte de FARC EP	22/02/2019	Anexo 9
ACTIVIDADES	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510130662	01/04/2019	Anexo 10
	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510164632	29/04/2019	Anexo 11
	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510164672	29/04/2019	Anexo 12

PRODUCTOS EJECUTADOS Y EVIDENCIAS			
	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510164612	29/04/2019	Anexo 13
	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510164642	29/04/2019	Anexo 14
5. Medidas cautelares/Verificación de régimen condicionalidad de requerirse.			
No se requirieron medidas cautelares o verificación de régimen de condicionalidad este periodo.			
6. Informes de socialización de acciones y avances a las victimas			
No se desarrollaron labores en el marco de esta obligación.			
7. Acciones constitucionales para impulso de proceso en JEP (Derechos de petición, acciones de tutela u otros).			
No se desarrollaron labores en el marco de esta obligación.			
8. Informes de gestión.			
Presentación del presente informe.			
Evidencia: copia de los memoriales radicados.			

2. ENTREGABLES O PRODUCTOS DENTRO DE LAS OBLIGACIONES:

ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO/QUE INCLUYE	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO.
Documento de lineamientos: enfoque de género en la JEP	22/04/2019	Documento "Lineamientos para litigio estratégico en la Jurisdicción para la Paz"	Documento entregado a la supervisora del contrato. ANEXO 15

ANTONIO JOSÉ OCHOA PERALTA
NOMBRE Y FIRMA DE LA CONTRATISTA
03/05/2019

3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Cumplimiento de Obligaciones del Contratante JEP

3.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO 075 de 2019

<table>
<tr><th colspan="4">ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td colspan="4">1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Si se cumplió con esta obligación.</td></tr>
<tr><td colspan="4">2. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Si se cumplió con esta obligación participando de las siguientes reuniones:</td></tr>
<tr><td>Fecha de la reunión</td><td>Tema</td><td>Evidencia</td><td>soporte</td></tr>
<tr><td>3/04/2019</td><td>Reunión de seguimiento – Equipo de litigio</td><td>Listado de asistencia</td><td>Anexo 1</td></tr>
<tr><td>10/04/2019</td><td>Reunión - Revisión estado de avance de las actividades</td><td>Listado de asistencia</td><td>Anexo 2</td></tr>
<tr><td>12/04/2019</td><td>Reunión – Revisión estado de avance documento de lineamientos</td><td>Listado de asistencia</td><td>Anexo 3</td></tr>
<tr><td>24/04/2019</td><td>Reunión de seguimiento a casos asignados</td><td>Listado de asistencia</td><td>Anexo 4</td></tr>
<tr><td>29/04/2019</td><td>Reunión de seguimiento a las actividades</td><td>Listado de asistencia</td><td>Anexo 5</td></tr>
<tr><td colspan="4">3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Si se cumplió con esta obligación.</td></tr>
<tr><td colspan="4">4. Entregar a la JEP, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, que se encontrarán en el instructivo adjunto que hace parte integral del contrato.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Esta obligación no se ejecutó para este periodo. No hubo entrega de documentos.</td></tr>
<tr><td colspan="4">5. Entregar a la Dirección Administrativa de LA JEP a la finalización del plazo de ejecución o cuando esta, o el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.</td></tr>
<tr><td colspan="4">A la fecha no se han entregado o asignado bienes devolutivos</td></tr>
<tr><td colspan="4">6. Colaborar en el suministro de información y elaborar respuestas a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.</td></tr>
<tr><td colspan="4">No se han adelantado requerimientos relacionados con esta obligación.</td></tr>
<tr><td colspan="4">7. No utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la JEP.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Si se cumplió con esta obligación.</td></tr>
<tr><td colspan="4">8. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la JEP, según la normatividad vigente.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Si se cumplió con esta obligación.</td></tr>
<tr><td colspan="4">9. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS
contractual, parcial o final.
En este periodo se entregó un nombre de usuario y contraseñas de un correo electrónico asociado al dominio jep.gov.co. No se han adelantado actividades relacionadas con la actualización de sistemas de información.
10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
Si se cumplió con esta obligación, anexando pago de los aportes al SGSSS del mes de abril.
11. Para efectos del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, reportar a la Subdirección de Contratación, al momento de la suscripción del contrato, la información relacionada en el Artículo 2 del Decreto 1273 de 2018 y, reportar las novedades al supervisor del contrato, si durante la ejecución del mismo se produce alguna modificación a esta información.
Si se cumplió con esta obligación.
12. Mantener durante la ejecución del contrato las condiciones pactadas, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en el mismo.
Si se cumplió con esta obligación.
13. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor del contrato.
En el presente contrato no se ha presentado ninguna anomalía.
14. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la JEP, a través del supervisor del contrato.
Si se cumplió con esta obligación.
15. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
Si se cumplió con esta obligación.
16. Desempeñar las actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones y que sean de la naturaleza del contrato.
Si se cumplió con esta obligación.
17. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.
Si se cumplió con esta obligación.
18. Realizar el registro y demás trámites correspondientes ante la Oficina de Derechos de Autor, respecto de los productos que así lo requieran, para obtener el efectivo reconocimiento de dicho derecho a favor de la JEP. La información recolectada y los productos generados en el marco del presente contrato, independientemente de su grado de desarrollo, pertenecen exclusivamente a la JEP, entidad a la que corresponden los derechos de propiedad intelectual, desde su inicio hasta su materialización física, sin perjuicio de los créditos que la JEP deba otorgar al contratista. La utilización y difusión de los productos resultantes se realizarán bajo la autorización de la JEP.
En el periodo ejecutado, no se presentaron productos que requieran registro de derechos de autor, por ahora.
19. Registrarse, o mantenerse registrado en el SECOP II, y cargar en el expediente electrónico del contrato los soportes de la ejecución de sus obligaciones contractuales.
Si se cumplió con esta obligación.
20. Presentar los informes, productos y demás documentos requeridos para el pago dentro de los tres (3) días siguientes al

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS
corte correspondiente.
Si se cumple con esta obligación, con el presente informe
21. Comparecer a la liquidación del contrato en caso de ser necesario.
No aplica, para el presente periodo.
Evidencia: Listados de asistencia relacionados.

3.1.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO 075 de 2019

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS

1. Ofrecer asesoría a las víctimas reconocidas en procesos de competencia de la JEP.

Fecha de la reunión	Tema	Evidencia	soporte
5/04/2019	Asesoría a víctimas	Listado de asistencia	Anexo 6
16/04/2019	Asesoría a víctimas	Listado de asistencia	Anexo 7
25/04/2019	Asesoría a víctimas	Listado de asistencia	Anexo 8

2. Apoyar al SAAD con la proyección de respuestas a órdenes y peticiones de su competencia.

2.1. Elaboración de ocho (08) respuestas a derechos de petición de interés particular presentados ante la Secretaría Ejecutiva de la JEP. Estos documentos se encuentran aprobados por el DAV.
2.2. Elaboración de nueve (09) escritos de remisión, de acuerdo con las respuestas dadas a los derechos de petición de interés particular que se encuentran aprobados por el DAV.
Anexo 20

3. Ofrecer a la Jefe del Departamento del SAAD toda la información relevante para su inclusión en el Registro de Abogados del SAAD.

Se aportaron los documentos necesarios dentro del trámite de la contratación que aporta información relevante para la inclusión en el Registro de Abogados del SAAD.

4. Representar judicialmente a las víctimas acreditadas para actuar en los procesos adelantados por la JEP y que soliciten expresamente los servicios del SAAD.

Caso asignado No. 1:

Información y actividades		Fecha	Soporte
Sala	De reconocimiento de verdad	--	
Radicado:	Orfeo: 20199010082281	--	
Víctimas:	Retenciones ilegales por parte de FARC EP	22/02/2019	Anexo 9
ACTIVIDADES	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510130662	01/04/2019	Anexo 10
	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510164632	29/04/2019	Anexo 11
	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510164672	29/04/2019	Anexo 12
	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510164612	29/04/2019	Anexo 13
	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510164642	29/04/2019	Anexo 14

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS

5. Contribuir en el diseño de estrategias de litigio a favor de las víctimas de delitos competencia de la JEP.

5.1. Elaboración del documento de lineamiento de litigio relacionado con los conceptos de daño y reparación.

Título: *Propuesta de lineamientos generales para litigio estratégico en la jurisdicción especial para la paz..*

CONTENIDO
CAPÍTULO I EL DAÑO
- Concepto
- Contexto
- Daño individual
- Daño colectivo
- Daño individual con impacto colectivo

CAPÍTULO II REPARACIÓN A VÍCTIMAS DE INFRACCIONES AL DIH Y GRAVES VILACIONES A DDHH
- Concepto
- Medidas de reparación integral
- Reparación simbólica
- Derecho a la verdad

CAPÍTULO III DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN LA JURISDÍCCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)
- Justicia transicional en colombia
- Víctimas en la jurisdicción especial para la paz (jep)

CAPÍTULO IV APROXIMACIONES A LOS PROBLEMAS JURÍDICOS PLANTEADOS
- Mecanismos de reparación a víctimas en el marco de la jurisdicción especial para la paz
- Participación de las víctimas en la jurisdicción especial para la paz
- Víctimas y victimarios

BIBLIOGRAFIA

ANEXO. 15

6. Presentar peticiones y recursos en los tiempos establecidos en el procedimiento, en defensa de los intereses de las víctimas representadas.

En cumplimiento de esta obligación se adelantaron las siguientes actividades:

Fecha de la reunión	Tema	Evidencia	soporte
1/04/2019	Reunión con el grupo de análisis de información	Listado de Asistencia	Anexo 16
1/04/2019	Reunión con el despacho de la presidenta de la Sala de Reconocimiento de Verdad	Listado de asistencia	Anexo 17
3/04/2019	Reunión con el despacho de la presidenta de la Sala de Reconocimiento de Verdad	Listado de asistencia	Anexo 18

7. Acompañar a las víctimas en las diligencias citadas por los órganos de la jurisdicción.

No hubo requerimientos procesales durante este periodo.

8. Recopilar y aportar las pruebas que estén en poder de las víctimas y que permitan demostrar sus pretensiones.

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS
Se compilaron pruebas sobre 15 víctimas directas asignadas mediante auto con Orfeo 20199010082281, las cuales se encuentran en la carpeta de cada caso.
9. Elaborar de manera conjunta con las víctimas sus propuestas de sanción con contenido reparador transformador para presentar a la jurisdicción.
No se desarrollaron labores en el marco de esta obligación.
10. Actualizar permanentemente el Registro de Abogados del SAAD con la información relacionada con los procesos judiciales a su cargo y las actuaciones desplegadas en estos.
Se ha actualizado el Registro de Abogados del SAAD con la información relacionada con los procesos judiciales a su cargo.
11. Presentar informes periódicos de su gestión ante el SAAD – Víctimas a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
Presentación del presente informe.
12. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

Fecha de la reunión	Tema	Evidencia	soporte
11/04/2019	Capacitación: Representación de las víctimas ante los distintos procedimientos en la JEP	Listado de asistencia	Anexo 19

Evidencia: Copia de los memoriales, documento de lineamientos y correo electrónico.

3.2. PRODUCTOS DEL CONTRATO 075 de 2019

PRODUCTOS EJECUTADOS Y EVIDENCIAS
1. Registro de asesorías.
No se presenta producto este periodo.
2. Respuesta a resoluciones o peticiones en apoyo al SAAD
2.1. Elaboración de ocho (08) respuestas a derechos de petición de interés particular presentados ante la Secretaría Ejecutiva de la JEP. 2.2. Elaboración de nueve (09) escritos de remisión, de acuerdo con las respuestas dadas a los derechos de petición de interés particular. Anexo: 20
3. Observaciones a las versiones libres que les sean trasladadas.
A la fecha no han sido trasladadas las versiones, por lo que no aplica este producto.
4. Memoriales de impulso al proceso en JEP (acreditaciones, solicitud y aporte de pruebas, recursos).

Información y actividades		Fecha	Soporte
Sala	De reconocimiento de verdad	–	
Radicado:	Orfeo: 20199010082281	–	
Víctimas:	Retenciones ilegales por parte de FARC EP	22/02/2019	Anexo 9
ACTIVIDADES	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510130662	01/04/2019	Anexo 10
	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510164632	29/04/2019	Anexo 11
	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510164672	29/04/2019	Anexo 12
	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias	29/04/2019	Anexo 13

PRODUCTOS EJECUTADOS Y EVIDENCIAS			
	de expediente. Orfeo 20191510164612		
	Radicación de memorial solicitando reconocimiento de personería jurídica y copias de expediente. Orfeo 20191510164642	29/04/2019	Anexo 14
5. Medidas cautelares/Verificación de régimen condicionalidad de requerirse.			
No se requirieron medidas cautelares o verificación de régimen de condicionalidad este periodo.			
6. Informes de socialización de acciones y avances a las victimas			
No se desarrollaron labores en el marco de esta obligación.			
7. Acciones constitucionales para impulso de proceso en JEP (Derechos de petición, acciones de tutela u otros).			
No se desarrollaron labores en el marco de esta obligación.			
8. Informes de gestión.			
Presentación del presente informe.			
Evidencia: copia de los memoriales radicados.			

3.3. ENTREGABLES O PRODUCTOS DENTRO DE LAS OBLIGACIONES:

ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO/QUE INCLUYE	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO.
Documento de lineamientos: enfoque de género en la JEP	22/04/2019	Documento "Lineamientos para litigio estratégico en la Jurisdicción para la Paz"	Documento entregado a la supervisora del contrato. ANEXO 15

3.4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA:

		Valor sin intereses de mora			
Periodo pagado	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
FEBRERO DE 2019	828.116	103.600	132.500	4.400	33022288
MARZO DE 2019	2.725.288	340.700	436.100	14.300	34221826
ABRIL DE 2019	**2.725.288**	340.700	436.100	14.300	**34660063**
Totales	6.278.692	785.000	1.004.700	29.040	

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES.

Cumplimiento: La contratista cumplió con sus obligaciones contractuales y con las indicaciones dadas por la supervisora del contrato dentro del periodo establecido.

Adicionalmente, se ha mostrado disposición para el cumplimiento de labores adicionales en apoyo al equipo del SAAD - Víctimas cuando así se ha requerido.

RECOMENDACIONES. No se presentan modificaciones contractuales.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES.
Cumplimiento: La contratista cumplió con sus obligaciones contractuales y con las indicaciones dadas por la supervisora del contrato dentro del periodo establecido.
Adicionalmente, se ha mostrado disposición para el cumplimiento de labores adicionales en apoyo al equipo del SAAD - Víctimas cuando así se ha requerido.
La contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de: **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($6.813.219).**

Claudia Liliana Erazo Maldonado
Jefe de Departamento
SAAD- Representación Judicial